

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"INDUSTRIA PHARMA CGP CORPORACION GRINA PHARMACEUTICAL  
CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, en la oficina de la Compañía situada en la Calle Grecia N32-112 y Granja edificio Wynne, a los 30 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 14h00 se instala la Junta General y Universal de Socios de la Compañía "INDUSTRIA PHARMA CGP CORPORACION GRINA PHARMACEUTICAL CIA. LTDA.". Preside la sesión en calidad de Presidente el señor Marco Daniel Moya Carrillo y actúa como secretario de la Junta en calidad de Gerente el señor Juan Carlos Borja Carrillo. Se encuentran presentes todos los socios de la compañía, a saber: Marco Daniel Moya Carrillo; y, Heri de Jesús Núñez López, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente y Art. 11 de los Estatutos Sociales, y previa verificación por parte del señor Secretario de la Junta, de la asistencia del cien por ciento de los socios y por ende de las participaciones sociales de la compañía, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- I. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2017.
- II. Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultado del ejercicio económico 2017.

El socio Heri de Jesús Núñez toma la palabra y solicita aumentar un punto al orden del día para tratar una reforma en la Autorización de Cesión de Participaciones sociales. Los socios aprueban la inclusión de este punto al orden del día:

Los socios de la compañía proceden a tratar el **primer punto del orden del día:**

El Gerente de la compañía Juan Carlos Borja procede a dar lectura de su informe a la Junta General de Socios:



## **INFORME DE GERENCIA INDUSTRIA PHARMA CGP CORPORACIÓN GRINA PHARMACEUTICAL CIA. LTDA.**

Señores Socios:

Dando cumplimiento a lo que establece la Ley y los Estatutos sociales de la empresa **INDUSTRIA PHARMA CGP CORPORACIÓN GRINA PHARMACEUTICAL CIA. LTDA.**, pongo en consideración de los señores socios el informe de las actividades de la empresa durante el período enero a diciembre de 2017 y su correspondiente balance de situación de la compañía.

Desde el inicio de mis funciones (Abril 2017) se da continuidad a los proyectos encaminados con la empresa LIPOMIZE de Santa Fe Argentina, teniendo una fecha tentativa de estudios y registro sanitario en Argentina y posteriormente en Ecuador. Para tal efecto, se ha recibido las primeras muestras del producto, permitiéndonos conocer su contenido y características organolépticas. Cabe mencionar que el desarrollo del proyecto tuvo ciertas demoras en virtud de la salida del Lic. Alejandro Barbanini, ejecutivo que estuvo al frente de los desarrollos antes mencionados. A la fecha, este inconveniente ha sido solventado puesto que se retomó el contacto con la empresa LIPOMIZE y se designó a Martín Díaz como nuevo encargado del desarrollo del Proyecto.

En junio 2017, la empresa asume un contrato de producción y venta con la empresa SUBLIMED para el sector público, el mismo que fue conocido y aprobado por todos los socios de la empresa. Con este antecedente, CORPORACIÓN GRINA realiza órdenes de producción para tres meses con un costo aproximado de 165.000 dólares americanos. Los compromisos adquiridos por parte de SUBLIMED fueron incumplidos desde el inicio, motivo por el cual CORPORACIÓN GRINA asume la totalidad de la deuda adquirida con el laboratorio. Ante esta situación de sobreproducción se adoptaron algunas medidas, conjuntamente con el departamento comercial, asesoría financiera y legal, mismas que a continuación se detallan:

- Campaña de 3 meses de bonificación de 10+4 con la finalidad de abordar de manera agresiva el mercado nacional.
- Baja de precios por la compra de 4.000 unidades por cada distribución de zona geográfica, esto debido a su pronta fecha de caducidad del producto.
- Búsqueda de nuevos nichos de mercado de fondos públicos o mixtos.

Estas medidas nos han permitido cumplir con los compromisos adquiridos hasta la presente fecha, conjuntamente con plan de pagos desarrollado por el departamento financiero. A la fecha se ha liquidado un 66% de la deuda total, quedando como saldo pendiente aproximadamente 55.000 dólares americanos, los cuales se encuentran respaldados por ventas realizadas y medidas adoptadas por los procesos anteriormente descritos.

En Agosto 2017 se obtiene la homologación del Registro Sanitario en Perú, por medio de nuestro aliado estratégico MEGA C SAC. Para dar inicio a este proceso se coordina el número y

fechas de maquila del producto, teniendo como primer envío el mes de noviembre las primeras 4000 unidades, mismas que se exportaron el 21 de Marzo 2018 con llegada a destino el 02 de Abril 2018. En base a las conversaciones telefónicas con MEGA C SAC quedan programadas las maquilas hasta octubre 2018.

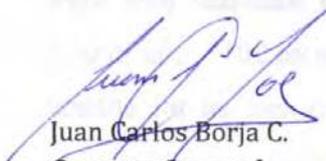
Como es de conocimiento de todos ustedes señores socios, la empresa en este año realizó transacciones, mismas que han producido una utilidad, lo cual consta en el balance que adjuntamos.

Cabe indicar que, para mejorar el nivel de la empresa, estamos obligados todos a aportar con el esfuerzo y trabajo de cada uno, para lograr sacar adelante la empresa y obtener rentabilidad.

El estado de situación de la empresa se encuentra a disposición de los señores socios y refleja razonablemente la situación real de la compañía, ha sido preparado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Agradezco a los señores socios la oportunidad brindada, y espero cumplir todas las expectativas depositadas en mi gestión.

Atentamente



Juan Carlos Borja C.  
**Gerente General**  
1716890825

Al respecto de lo señalado en el informe del Gerente de la compañía, la Junta General de Socios de la compañía, resuelve por unanimidad aprobarlo.

Los socios de la compañía proceden a tratar el **segundo punto del orden del día:**

Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultado del ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el socio Marco Daniel Moya Carrillo y solicita que su asesor Ing. Francisco Fonseca se refiera al balance general y estado de resultado del ejercicio económico 2017 remitido por la contadora general de la empresa.



El Ing. Francisco Fonseca señala:

Los estados financieros en mi criterio profesional reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía con lo acontecido en el año 2017 habiéndose registrado ingresos por Usd. 154,057.70 dólares de los Estados Unidos de América, costos de producción relacionado al movimiento del negocio por Usd. 126,430.17 dólares de los Estados Unidos de América, gastos administrativos y operativos por Usd. 24,518.52 dólares de los Estados Unidos de América, lo cual arroja una utilidad operacional de Usd. 3,109.01 dólares de los Estados Unidos de América, que ha sido registrada tanto en la declaración a los órganos competentes y en los presentes estados financieros. Los activos de la Compañía, pasivos y patrimonio, también se reflejan adecuadamente luego de haber revisado la información entregada por la contadora y las notas a los estados financieros, las cifras son razonables en cuanto a los activos, principalmente repartidos en una cartera que este año se ha depurado, y pasivos relacionados muchos a la inversión que la compañía está haciendo para abrir mercados en este nuevo año y a las maquilas extras que se fabricaron en 2017, con lo cual pongo a su consideración la aprobación de los estados financieros que en mi criterio profesional reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

En atención a lo señalado, La Junta General de Socios, resuelve por unanimidad aprobar el balance general y estado de resultado del ejercicio económico 2017.

Los socios de la compañía proceden a tratar el **tercer punto del orden del día:**

Toma la palabra el socio Heri de Jesús Núñez, quien informa a los presentes que es necesario reformar la Autorización de Cesión de Participaciones sociales. Como antecedente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 16 de octubre de 2017, autorizó modificar el número de participaciones cedidas en la Junta General y Universal Extraordinaria celebrada el 07 de junio del mismo año. A continuación, cada socio informará el nuevo porcentaje de participaciones a ser cedidas:

El socio Marco Daniel Moya Carrillo manifiesta su deseo de ceder cuarenta y cuatro participaciones sociales al señor Juan Carlos Borja Carrillo; y, ceder veinte participaciones sociales al señor Pablo Fernando Moya Carrillo. Las participaciones sociales son de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas.

Por su parte, el socio Heri de Jesús Núñez López manifiesta su deseo de ceder cuarenta y cuatro participaciones sociales al señor Juan Carlos Borja Carrillo; y, ceder veinte participaciones sociales al señor Pablo Fernando Moya Carrillo. Las participaciones sociales son de un dólar de los Estados Unidos cada una de ellas.

Al respecto de lo señalado, la Junta General de Socios de la compañía, resuelve por unanimidad autorizar a los socios Marco Daniel Moya Carrillo y Heri de Jesús Núñez López, las cesiones de participaciones que se detallan a continuación:

1. El señor **MARCO DANIEL MOYA CARRILLO** cede cuarenta y cuatro participaciones sociales en la compañía **INDUSTRIA PHARMA CGP CORPORACION GRINA PHARMACEUTICAL CIA. LTDA.**, esto es cuarenta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, totalmente pagaderas, en favor del señor **JUAN CARLOS BORJA CARRILLO**.
2. El señor **MARCO DANIEL MOYA CARRILLO** cede veinte participaciones sociales en la compañía **INDUSTRIA PHARMA CGP CORPORACION GRINA PHARMACEUTICAL CIA. LTDA.**, esto es veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, totalmente pagaderas, en favor del señor **PABLO FERNANDO MOYA CARRILLO**.
3. El señor **HERI DE JESÚS NÚÑEZ LÓPEZ** cede cuarenta y cuatro participaciones sociales en la compañía **INDUSTRIA PHARMA CGP CORPORACION GRINA PHARMACEUTICAL CIA. LTDA.**, esto es cuarenta y cuatro participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, totalmente pagaderas, en favor del señor **JUAN CARLOS BORJA CARRILLO**.

4. El señor **HERI DE JESÚS NÚÑEZ LÓPEZ** cede veinte participaciones sociales en la compañía **INDUSTRIA PHARMA CGP CORPORACION GRINA PHARMACEUTICAL CIA. LTDA.**, esto es veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, totalmente pagaderas, en favor del señor **PABLO FERNANDO MOYA CARRILLO**.

La Junta General de Socios deja expresa constancia que las anteriores autorizaciones de cesión de participaciones y los porcentajes de cesión ahí establecidos, realizadas en Juntas de Socios anteriores, quedan sin efecto, y se procederá únicamente conforme la autorización contenida en la presente acta.

Concluido el conocimiento y resolución de los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, el Secretario de la Junta procede a dar lectura del acta y la Junta General resuelve aprobarla por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 15h40. Firman para constancia de lo actuado:



**MARCO DANIEL MOYA CARRILLO**

C.C. 171181189-0



**HERI DE JESÚS NÚÑEZ LÓPEZ**

C.C. 1711886505



**JUAN CARLOS BORJA CARRILLO**

C.C. 1716890825